



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/041	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 24-mayo-2024	BOUC: 24-mayo-2024 (nº 20)
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: Facultad de Farmacia	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Gestión del laboratorio de análisis sanitario Técnicas Instrumentales aplicadas al análisis sanitario Certificación y Acreditación de laboratorios analíticos	
PERFIL PROFESIONAL: Director del Instituto de Toxicología de la Defensa	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
José Luis López Colón	11,8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Trabajo desempeñado en el ámbito farmacéutico
2.-	Trabajo desempeñado en el ámbito no farmacéutico relacionado con la profesión.
3.-	Experiencia docente universitaria.
4.-	Investigación considerando publicaciones, congresos, proyectos, ...
5.-	Tesina o DEA
6.-	Tesis doctoral
7.-	Otras titulaciones
8.-	Premios de investigación

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA María Antonia Martín Carmona

SECRETARIA Irene Ojeda Fernández

VOCAL Elena Rodríguez Rodríguez

VOCAL Ana Isabel Olives Barba

VOCAL María del Mar Caja López

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



LA PRESIDENTA

Firmado: María Antonia Martín Carmona

LA SECRETARIA

Firmado: Irene Ojeda Fernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: